

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la Provincia de Galápagos, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Charles Binford 543 y Juan Montalvo en el cantón Santa Cruz, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son:

1) SR. ANDRADE SERRANO LEONARDO, propietario de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y; **2) SR. ANDRADE SERRANO WALTER HUGO**, propietaria de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Todas las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Preside la sesión el Sr. Leonardo Andrade Serrano en su calidad de Presidente y actúa como secretaria Sra. Marelys Torres Lindao, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, tal como lo prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañía, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico de 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2018; y,
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 2018.

Aceptando los socios la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

1.) El señor Leonardo Andrade Serrano, en calidad de administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2018 haciendo las correspondientes explicaciones que permitan a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar.

Concluida la lectura del informe del Administrador, la Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar el informe del Administrador por la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico de 2018."

2.) El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2018. De la lectura y explicación que realiza, expresa que en el ejercicio anterior,

la compañía ha tenido una pérdida de US\$41,261.75 por lo que debe la Junta resolver al respecto.

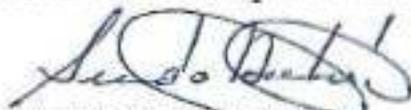
Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos permitidos.

Dado que no existen utilidades en el ejercicio no es necesario resolver nada sobre su destino.

Con relación a la pérdida sufrida por la compañía en el año 2018, atendiendo la recomendación que el efecto hizo el Gerente General de la compañía, y con la finalidad de evitar que la compañía se coloque en causal de disolución por tener pérdidas, los accionistas de la compañía, por unanimidad de votos resuelven: "Que los accionistas de la compañía, en proporción a su participación en el capital social de la misma, realicen un aporte a fondo perdido a la compañía evitando así que dicha pérdida quede reflejada por mayor tiempo en los Estados Financieros de la compañía y esta pueda colocarse en causal de disolución."

A continuación el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de compañías, debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 2018; c) Copia del informe del Administrador; d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

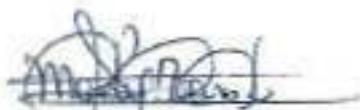
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas.



Sr. Leonardo Andrade Serrano
Presidente de la Sesión de la Junta General
SOCIO



Sr. Walter Andrade Serrano
Gerente General
SOCIO



Marcelys Torres Lindao
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

En la Provincia de Galápagos, a los diez días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las nueve horas, en las oficinas situadas en Charles Binford 543 y Juan Montalvo en el cantón Santa Cruz, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de socios confeccionada de conformidad con el artículo 239 de la propia ley y que son:

1) SR. ANDRADE SERRANO LEONARDO, propietario de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles y; **2) SR. ANDRADE SERRANO WALTER HUGO**, propietaria de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles. Todas las participaciones tienen un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una de ellas, se encuentran pagadas en un cien por ciento de su valor y dan derecho a voto en proporción al valor pagado.

Preside la sesión el Sr. Leonardo Andrade Serrano en su calidad de Presidente y actúa como secretaria Sra. Marelys Torres Lindao, quien deja constancia que ha elaborado la lista de asistentes, tal como lo prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañía, determinándose que se encuentran presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Toma la palabra quien dirige la sesión y manifiesta a los socios presentes que deben pronunciarse sobre si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberán tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden día:

- 1) Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico de 2018;
- 2) Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico de 2018;

Aceptando los socios la celebración de esta Junta y los puntos a tratarse, a continuación se pasa a tratar los temas aprobados.

1.) El señor Leonardo Andrade Serrano, en calidad de administrador procede a dar lectura a su informe sobre la gestión desarrollada por él durante el ejercicio de 2018 haciendo las correspondientes explicaciones que permitan a la Junta tener un completo conocimiento del desarrollo de los negocios sociales durante el ejercicio económico que acaba de terminar.

Concluida la lectura del informe del Administrador, la Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos, resuelve: "Aprobar el informe del Administrador por la gestión administrativa desarrollada por el durante el ejercicio económico de 2018."

2.) El administrador presenta a consideración de los señores accionistas el Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, por el período de 2018. De la lectura y explicación que realiza, expresa que en el ejercicio anterior, la compañía ha tenido una pérdida de US\$41,261.75 por lo que debe la Junta resolver al respecto.

Concluida la lectura del Balance General y del estado de pérdidas y ganancias, estos son aprobados por Junta General Ordinaria de Socios, por unanimidad de votos permitidos.

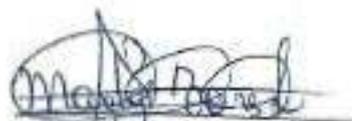
Dado que no existen utilidades en el ejercicio no es necesario resolver nada sobre su destino.

Con relación a la pérdida sufrida por la compañía en el año 2018, atendiendo la recomendación que el efecto hizo el Gerente General de la compañía, y con la finalidad de evitar que la compañía se coloque en causal de disolución por tener pérdidas, los accionistas de la compañía, por unanimidad de votos resuelven: "Que los accionistas de la compañía, en proporción a su participación en el capital social de la misma, realicen un aporte a fondo perdido a la compañía evitando así que dicha pérdida quede reflejada por mayor tiempo en los Estados Financieros de la compañía y esta pueda colocarse en causal de disolución."

A continuación el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de compañías, debe dejarse constancia de los documentos que serán incorporados al expediente de esta sesión. La Junta General, en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia de los documentos que deberán incorporarse al expediente de esta Junta y que son: a) Lista de asistentes y número de participaciones que representa, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde; b) Copia del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortado al 31 de Diciembre de 2018; c) Copia del informe del Administrador; d) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la ley de Compañías, firman el acta los asistentes en unión del Presidente e infrascrito Secretario que certifica. Se levanta la sesión a las diez horas.

Certifico que la presente copia es igual a su original que esta archivado en el libro de actas de la compañía y al cual me remito de ser necesario.



Marifys Torres Lindao
Secretaria Ad-Hoc de la Junta General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DIEZ DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Socios de la compañía CRUCEROS HALAGA&ANGELITO CIA. LTDA., convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) **SR. LEONARDO ANDRADE SERRANO**, propietario de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor;
- 2) **SR. WALTER HUGO ANDRADE SERRANO**, propietaria de cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en el 100% de su valor;

Guayaquil, Abril 10, 2019



Sr. Walter Andrade Serrano
Director de la sesión de la
Junta General



Marélys Torres Lindao
Secretaria Ad-Hoc de la
Junta General